

Informe Final de Evaluación para la Continuidad en el Régimen de Apoyo Transitorio de EPS ILO S.A.



Informe N° 014 - 2025-SUNASS-DF

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass

Av. Bernardo Monteagudo 210 – 216
Magdalena del Mar. Lima 17 – Perú

Presidente Ejecutivo de Sunass:

Mauro Gutiérrez Martínez

Gerente General de Sunass:

Manuel Muñoz Quiroz

INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Revisado por:

José Kobashikawa Maekawa – Director de la Dirección de Fiscalización.

Gustavo Olivas Aranda – Director adjunto de la Dirección de Fiscalización.

Elaborado por:

Nathaly Morocho Valiente – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

Colaboración:

José Meza Garibotto – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	5
3. ANTECEDENTES	5
4. BASE LEGAL	6
5. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA MATERIA DE EVALUACIÓN	7
6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA	8
7. ANÁLISIS	11
7.1 Solvencia Económica y Financiera	11
7.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio	23
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	24
9. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA	24
10. CONCLUSIÓN	25
11. RECOMENDACIONES	25

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 79 de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹ (en adelante Ley del Servicio Universal), la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) resulta competente para evaluar a las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal (EPM), a fin de determinar si estas incurren en causal(es) para el ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

Dicha competencia implica la evaluación anual y de oficio, sobre la prestación de los servicios de saneamiento de agua potable y saneamiento de las EPM en los aspectos de: i) solvencia económica y financiera, ii) sostenibilidad en la prestación del servicio y iii) otros que establezca el Reglamento de la Ley del Servicio Universal y las normas aprobadas por la Sunass².

Adicionalmente, cada tres (3) años, la Sunass evalúa si las EPM, que se encuentran dentro del RAT, han revertido la(s) causal(es) que motivaron su ingreso o, no se encuentran incursas en ninguna otra causal referida a los aspectos mencionados en el párrafo precedente. Los resultados de esta evaluación se plasman en un informe que tiene por objeto sustentar y proponer al Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass), la continuidad o conclusión del RAT de la EPM, según el inciso 102.1 del artículo 102 de la Ley del Servicio Universal y el inciso 225.1 del artículo 225 del Texto Único Aprobado del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.

Por su parte, el Otass tiene la responsabilidad de priorizar y declarar el ingreso y la salida del RAT de las EPM en base a la evaluación realizada por la Sunass. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ratifica mediante Resolución Ministerial lo decidido por el Otass según lo dispuesto en el numeral 3 del inciso 80.1 del artículo 80, así como el inciso 102.3 del artículo 102 de la Ley del Servicio Universal.

De acuerdo con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 que modificó la Ley del Servicio Universal³, la Sunass debe realizar una evaluación *ad hoc* de las EPM que se encuentren en el RAT en un plazo máximo de tres meses contado desde la aprobación del Reglamento de la Ley del Servicio Universal. Asimismo, la mencionada norma señala que esta evaluación debe ser remitida al Otass para su revisión y, de ser el caso, declarar la conclusión del mencionado régimen.

En atención a la normativa vigente, el presente informe contiene los resultados de la evaluación *ad hoc* realizada por la Sunass respecto de la “Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Ilo S.A – EPS ILO S.A.” (Empresa Prestadora) en base a los aspectos establecidos en la Ley del Servicio Universal, su Reglamento; así como la Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal⁴ (en adelante Directiva), según corresponda.

Para esta evaluación, se tomó en consideración la evolución de los indicadores de gestión y financieros de la Empresa Prestadora desde su incorporación al RAT hasta el cierre del 2023. Si bien estos indicadores no constituyen causales para determinar la continuidad o conclusión en el mencionado régimen, resultan necesarios toda vez que reflejan el avance que presenta la empresa durante este periodo.

¹ Aprobado por el Decreto Legislativo N° 1280 y sus modificatorias.

² De acuerdo con lo señalado en el artículo 88 de la Ley del Servicio Universal, así como los incisos 198.1 y 198.2 del TUO del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.

³ Decreto Legislativo N° 1620 publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.

⁴ Aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 069-2027-SUNASS-CD y modificatorias.

Finalmente, para la evaluación mencionada, se tomó en cuenta la metodología establecida en la “Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal” (Directiva), en el marco de la quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley del Servicio Universal⁵.

2. OBJETIVO

Determinar si la Empresa Prestadora debe continuar en el RAT, evaluando si persisten las causales originales de ingreso, han surgido nuevas, o si ha logrado revertirlas, con base en criterios técnicos, financieros y de sostenibilidad establecidos por la normativa vigente.

3. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante segundo y tercer Acuerdo de la Sesión N° 016-2015 del 17.12.2015, el Consejo Directivo del Otass acordó aprobar el informe N°42-2015-OTASS-DEV, así como declarar el inicio al RAT de la Empresa Prestadora.
- 3.2 A través de la Resolución Ministerial N° 043-2016-VIVIENDA de fecha 3.3.2016, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ratificó el acuerdo adoptado por el Otass.
- 3.3 Con Oficio N° 756-2019-SUNASS-120 de fecha 4.4.2019⁶, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la Primera evaluación de continuidad o conclusión en el RAT, requiriéndole información.
- 3.4 Mediante Oficio N° 0297-2019-GG-EPS ILO S.A. de fecha 1.8.2019⁷, la Empresa Prestadora remitió a la Sunass, información financiera referente al cierre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, relación de deuda con UTE-FONAVI, información de su Plan de Acción de Urgencias y de su Plan de Reflotamiento.
- 3.5 Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 050-2019-SUNASS-CD de fecha 19.12.2019 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de la EPS ILO S.A.⁸ donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.
- 3.6 Con Oficio Circular N° 0011 - 2022-SUNASS-DF de fecha 11.4.2022⁹, la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la segunda evaluación para la continuidad en el RAT, requiriéndole información.
- 3.7 Mediante Oficio N° 208 – 2022 - EPS ILO S.A. – GG de fecha 25.5.2022, la Empresa Prestadora remitió a esta Superintendencia el informe N° 129 – 2022 – GAF - EPS ILO S.A. en el cual adjunta juego completo de Estados Financieros, Estados Financieros auditados, Obligaciones financieras, copia del PAU, copia de fichas PAU y documentos que acreditan la designación de los miembros del CDT y Gerente General.

⁵ **Metodología para la evaluación de las causales para la aplicación del RAT:** En tanto se apruebe la metodología de evaluación dispuesta en el párrafo 200.1 del artículo 200 del Reglamento, mantiene su vigencia la Resolución de Consejo Directivo N.º 068-2017-SUNASS-CD en lo que corresponda; siempre y cuando, no se contraponga con la Ley del Servicio Universal y el presente Reglamento.

⁶ Notificado a la Empresa Prestadora el 4.4.2019.

⁷ Recibido por la Sunass el 6.8.2019.

⁸ Informe N° N°0013-2019-SUNASS-DF donde se concluye que la Empresa Prestadora incurre en las causales de Continuidad en el RAT vinculadas a la Solvencia económica-financiera, Sostenibilidad en la gestión empresarial y Sostenibilidad en la Prestación de los Servicios de Saneamiento.

⁹ Notificado a la Empresa Prestadora el 11.4.2022.

- 3.8 A través del Oficio N° 0265 - 2022/SUNASS - DF de fecha 17.3.2022, la Sunass solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales, materia de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021 de la Empresa Prestadora.
- 3.9 Con Oficio Circular N° 032-2022/SUNASS-DF de fecha 21.10.2022, la Sunass solicitó al Órgano de Control Institucional de la EPS ILO S.A. información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales, materia de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021.
- 3.10 Mediante Oficio N° 046-2022-OCI-EPS ILO S.A. de fecha 2.11.2022¹⁰ la EPS ILO S.A., remitió la información respecto a la implementación de las acciones administrativas y/o legales materias de recomendación del(los) informe(s) resultante(s) de una acción de control al 31.12.2021.
- 3.11 A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2022-SUNASS-CD de fecha 22.12.2022 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de la EPS ILO S.A.¹¹ donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.
- 3.12 Mediante el Decreto Legislativo N°1620, publicado el 21.12.2023, se modificó la Ley del Servicio Universal, reduciendo las causales de evaluación para determinar la aplicación del RAT. Dicha modificación eliminó la causal de evaluación de sostenibilidad en la gestión empresarial, quedando solo las referidas a Solvencia Económica y Financiera y, Sostenibilidad en la Prestación del Servicio.
- 3.13 Asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Decreto Legislativo N° 1620, dispuso que la Sunass realice una evaluación *ad hoc* de las EPM que se encuentren en el RAT en un plazo máximo de tres meses contado desde la aprobación del Reglamento de la Ley del Servicio Universal.
- 3.14 Con Oficio Circular N° 0017 -2024-SUNASS-DF de fecha 8.4.2024¹², la Sunass comunicó a la Empresa Prestadora el inicio de la evaluación extraordinaria para la conclusión en el RAT, requiriéndole información.
- 3.15 Mediante Oficio N° 230–2024- GG- EPS ILO S.A., de fecha 7.5.2024, la Empresa Prestadora remitió a esta Superintendencia el informe N° 136–2024- GAF – EPS ILO S.A. en el cual remite la información solicitada de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. BASE LEGAL

- 4.1 Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobada mediante el Decreto Legislativo N.º 1280¹³.
- 4.2 Decreto Legislativo N.º 1620, que modifica el Decreto Legislativo N°1280, la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento¹⁴.

¹⁰ Recibido por la Sunass el 3.11.2022.

¹¹ Informe N°0038-2022-SUNASS-DF donde se concluye que la Empresa Prestadora incurre en las causales de continuidad en el RAT vinculadas a la Solvencia Económica - Financiera.

¹² Notificado a la Empresa Prestadora el 8.4.2024.

¹³ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 29.12.2016.

¹⁴ Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.

- 4.3 Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA¹⁵ (Reglamento de la Ley del Servicio Universal).
- 4.4 Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal (Directiva), aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2017-SUNASS-CD y modificatoria¹⁶.

5. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA MATERIA DE EVALUACIÓN

- 5.1 La Empresa Prestadora fue fundada el 24.11.1998, bajo el nombre de “Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Ilo S.A – EPS ILO S.A”, siendo inscrita con partida registral N° 11000069 de la Oficina Registral Ilo de la Zonal Registral N° XIII – Sede Tacna.
- 5.2 La Empresa Prestadora tiene dentro de su ámbito de responsabilidad a la Provincia de Ilo y los distritos de Pacocha y del El Algarrobal.
- 5.3 De acuerdo con el estatuto social¹⁷ de la Empresa Prestadora, la Municipalidad Provincial de Ilo es la única accionista.
- 5.4 Mediante el segundo y tercer Acuerdos de la sesión N° 016-2015, el Consejo Directivo de OTASS acordó aprobar el informe N° 42-2015-OTASS-DEV, así como declarar el inicio del RAT de la Empresa Prestadora.
- 5.5 Mediante Resolución Ministerial N° 043-2016-VIVIENDA, el MVCS ratifica el acuerdo tomado por OTASS.
- 5.6 A través del Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° 0013– 2019 - SUNASS - DF Sunass muestra los resultados encontrados en la Primera Evaluación de Continuidad realizada a la Empresa Prestadora, donde se observa que la misma incurrió en las causales de Continuidad en el RAT vinculadas a la Solvencia económica-financiera, Sostenibilidad en la gestión empresarial y Sostenibilidad en la Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- 5.7 Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 050-2019-SUNASS-CD de fecha 19.12.2019 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de la EPS ILO S.A. donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.
- 5.8 A través del Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° N°0038-2022-SUNASS-DF Sunass muestra los resultados encontrados en la Segunda Evaluación de Continuidad realizada a la Empresa Prestadora, donde se observa que la misma incurrió en las causales de Continuidad en el RAT vinculadas a la Solvencia económica y financiera.
- 5.9 Finalmente, con la Resolución de Consejo Directivo N° 121-2022-SUNASS-CD de fecha 22.12.2022 se aprueba el Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión en el RAT de la EPS ILO S.A. donde se concluyó en base a la evaluación realizada que la Empresa Prestadora se debía mantener en el RAT.

¹⁵ Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 16.11.2024.

¹⁶ Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 19.4.2019.

¹⁷ Inscrito el 23.5.2018, conforme obra en el asiento registral B00025 en la Partida registral N°11000709 del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de Ilo de la Zonal Registral N° XIII – Sede Tacna.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA EMPRESA PRESTADORA

- 6.1 Mediante el “Informe de resultados de evaluación de las EPS 2014¹⁸”, elaborado por la Dirección de Evaluación del Otass, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en causal para su aplicación al RAT ya que se encontraba en situación de **insolvencia económica y financiera**, la cual sustentaba la solicitud de aplicación voluntaria al régimen por parte de la Empresa Prestadora, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Resultados de la evaluación económica y financiera de la Empresa Prestadora – 2014

Evaluación del grado de Solvencia Económica y Financiera de la Empresa Prestadora							
Aspectos Evaluados	Resultado	Criterio	Puntaje	Peso	Puntaje Final	Calificación	Clasificación
Indicador de Liquidez Corriente	0.04	Baja capacidad financiera	1.0	25%	1.0	Insolvencia económica y financiera	Empresa Prestadora incurre en causal para aplicación del RAT
Indicador de Endeudamiento	-2.16	Baja capacidad financiera	1.0	25%			
Clasificación de riesgo base de Empresa Prestadora a cargo de una clasificadora de riesgo	CRB-c	Baja capacidad financiera	1.0	50%			

Fuente: Informe de resultados de evaluación de las EPS 2014 – OTASS.

- 6.2 Mediante el “Informe de Evaluación de la Continuidad o Conclusión en el Régimen de Apoyo Transitorio de la EPS ILO S.A.” realizado en diciembre de 2019 por la SUNASS, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en las siguientes causales para su continuidad en el RAT:
- ✓ **Solvencia Económica y financiera**: La Empresa Prestadora obtuvo un puntaje de 16.20, con lo cual se determinó una muy baja solvencia económica – financiera tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Resultados finales de la evaluación económico-financiera

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Muy Baja	16.20	6.00	6.00	4.20

Fuente: Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° 0013– 2019 - SUNASS - DF

- ✓ **Sostenibilidad en la Gestión Empresarial**: por no implementar ninguna de las recomendaciones resultantes de los informes de acciones de control y no adecuar su estatuto en el plazo legal establecido por la Ley Marco.
 - ✓ **Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento**: al obtener un ICG menor a 80% de las metas de gestión en los últimos dos años de evaluación.
- 6.3 A través del “Informe de Evaluación de la Continuidad o Conclusión en el Régimen de Apoyo Transitorio de EPS ILO S.A.” realizado en diciembre de 2022, se determinó que la Empresa Prestadora incurría en la causal para su continuidad en el RAT relacionada al aspecto de **Solvencia Económica Financiera** por haber obtenido un puntaje ascendente a 23.60, tal como se detalla en la siguiente tabla:

¹⁸ Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-OTASS/CD el 17.3.2015.

Tabla N° 3: Resultados finales de la evaluación económico-financiera

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Muy Baja	23.60	6.00	9.00	8.60

Fuente: Informe Final de Evaluación de Continuidad o Conclusión N° 0038 - 2022 - SUNASS – DF

6.4 Desde su ingreso al RAT en el 2015, la Empresa Prestadora ha mostrado una mejora en ciertos indicadores de gestión relacionados a la Prestación del Servicio y a la Solvencia Económica y Financiera, tal como se aprecia a continuación:

Tabla N° 4: Indicadores de la Empresa Prestadora

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 2016 - 2017	Var. 2017 - 2018	Var. 2018 - 2019	Var. 2019 - 2020	Var. 2020 - 2021	Var. 2021 - 2022	Var. 2022 - 2023
Cobertura de agua potable	96.64%	96.64%	96.53%	97.05%	97.87%	97.98%	98.41%	92.48%	0.00%	-0.11%	0.54%	0.84%	0.11%	0.44%	-6.03%
Cobertura de alcantarillado	95.43%	95.44%	95.50%	96.04%	96.85%	96.96%	97.36%	91.79%	0.01%	0.06%	0.57%	0.84%	0.11%	0.41%	-5.72%
Continuidad (horas/día)	15.26	13.62	15.39	12.79	19.35	16.82	17.94	17.15	-10.75%	13.00%	-16.89%	51.29%	-13.07%	6.69%	-4.40%
Conexiones activas de agua potable	22,988.00	22,977.00	23,172.00	24,403.00	25,979.00	27,928.00	28,786.00	29,054.00	-0.05%	0.85%	5.31%	6.46%	7.50%	3.07%	0.93%
Producción anual de agua potable (millones de m3)	6.95	6.82	6.98	6.25	7.85	7.52	7.89	7.44	-1.85%	2.42%	-10.58%	25.63%	-4.18%	4.93%	-5.72%
Agua no facturada	49.51%	51.94%	49.87%	47.67%	48.56%	40.46%	45.89%	41.97%	4.91%	-3.99%	-4.41%	1.87%	-16.68%	13.41%	-8.53%
Micromedición	88.55%	83.71%	76.02%	79.57%	83.83%	85.53%	88.53%	89.99%	-5.47%	-9.19%	4.67%	5.35%	2.03%	3.51%	1.65%
Presión (m.c.a)	24.36	24.16	24.87	23.32	23.82	27.51	29.58	27.86	-0.82%	2.94%	-6.23%	2.14%	15.49%	7.54%	-5.82%
Densidad de reclamos (reclamos/1000 conex.)	262.00	284.00	117.00	173.00	52.00	136.00	355.41	270.76	8.40%	-58.80%	47.86%	-69.94%	161.54%	161.33%	-23.82%
Densidad de atoros (atoros/km)	0.90	0.59	0.46	0.53	0.46	0.61	0.65	0.65	-34.44%	-22.03%	15.22%	-13.21%	32.61%	6.23%	-0.25%
Cloro residual	100.00	100.00	100.00	99.98	100.00	99.95	100.00	100.00	0.00%	0.00%	-0.02%	0.02%	-0.05%	0.05%	0.00%
Margen integral del ejercicio (millones de soles)	-2.15	-2.92	-1.28	-3.35	-0.49	2.48	2.44	-3.34	35.92%	-56.24%	162.56%	-85.52%	-611.37%	-1.60%	-236.64%

Fuente: Empresa Prestadora.

Elaboración: DF - Sunass.

6.5 De la información contenida en la tabla precedente se determina lo siguiente:

- La **cobertura de agua potable** de la Empresa Prestadora fue igual a 92.48% en el año 2023, 5.62% menos a la cobertura del año 2021 (97.98%).
- La **cobertura de alcantarillado** de la Empresa Prestadora fue igual a 91.79% en el año 2023, 5.33% menos a la cobertura del año 2021 (96.96%).
- La **continuidad** del servicio aumentó en 1.99% para el año 2023 (17.15 hrs) con relación al año 2021 (16.82 hrs).
- Las **conexiones activas de agua potable** se incrementaron en 4.03% para el año 2023 (29,054) con relación a las conexiones activas del año 2021 (27,928).
- La **producción de agua potable** disminuyó en 5.72% para el año 2023 (7.44 M de m³) con respecto a la producción del año 2022 (7.89 M de m³).
- El porcentaje de **agua no facturada** en el año 2023 (41.97%), se redujo en 8.53% con relación al año 2022 (45.89%).
- Se observa un incremento en el porcentaje de **Micromedición** que, durante el año 2023, llegó al 89.99%, creciendo en 5.21% con relación al año 2021(85.53%).
- Para el caso de la **presión**, se muestra una reducción del 5.82% para el año 2023 (27.86 m.c.a.) con relación al año 2022 (29.58 m.c.a.).
- Se aprecia una reducción en el indicador de **densidad de reclamos**, la cual tuvo una variación del 23.82% para el año 2023 (271 reclamos por cada 1,000 conexiones) con relación al año 2022 (355 reclamos por cada 1,000 conexiones).
- El indicador **densidad de atoros** muestra una mejora; ya que se redujo en 0.25% para el año 2023 (0.65 atoros/km) con relación al año 2021.
- El **margen integral** de la Empresa Prestadora muestra una reducción del 236.64% para el año 2023 (-3.34 millones de soles) con respecto al año 2022 (2.44 millones de soles).

6.6 A la fecha, los miembros de la Comisión Transitoria designados por el Consejo Directivo de Otass, a quienes se les ha delegado el ejercicio de las funciones y atribuciones que el estatuto social y la Ley General de Sociedades son los siguientes:

Tabla N° 5: Miembros de la Comisión Transitoria de la Empresa Prestadora

Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Fecha de designación	Asiento Registral
Maldonado Ayres, Gustavo Antonio	10282874	Presidente	16.12.2022	C000107
Villena Chumbiauca, Enrique Otto	21854728	Miembro	19.1.2023	C000105

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

6.7 Por otro lado, la Gerencia General está encargada a Solange Agramonte Flores, designada mediante Sesión N° 007-2020 e inscrita en el asiento C000095 de la partida registral N° 11000709 de la Oficina Registral Ilo de la Zonal Registral N° XIII – Sede Tacna el 2.6.2021.

- 6.1 Finalmente, la Empresa Prestadora se encuentra clasificada por su tamaño, como una empresa “Mediana¹⁹” al contar con 31,674 conexiones de agua potable.

7. ANÁLISIS

De acuerdo con el artículo 23 de la Directiva, la Sunass realiza la evaluación en atención a lo señalado en los artículos 18, 20 y 22, los cuales se encuentran referidos a los criterios para la determinación de las causales relacionadas a los siguientes aspectos:

7.1 Solvencia Económica y Financiera

De acuerdo con el numeral 1.3.1 del ítem 1 del Anexo Único de la Directiva, son las siguientes:

- Solvencia económica: se mide por la capacidad de la Empresa Prestadora para generar internamente ingresos que permita cubrir, durante la vigencia de la tarifa y costos de operación, mantenimiento, obligaciones tributarias, laborales, así como sentencias judiciales consentidas, ejecutoriadas y embargos; y
- Solvencia financiera: se mide por la capacidad de la Empresa Prestadora para hacer frente a sus pasivos con sus activos, durante la vigencia de la tarifa.

Para la evaluación de la situación financiera de la Empresa Prestadora se tomaron en cuenta el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de los tres últimos años (2020- 2023).

Es importante mencionar que, adicionalmente se tomó en consideración los estados financieros de los años 2016 - 2019 con la finalidad de mostrar la evolución de este aspecto desde su primera evaluación en el Régimen de Apoyo Transitorio.

7.1.1 Estado de Situación Financiera

La información correspondiente al Estado Situación Financiera de la Empresa Prestadora, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2016 - 2023, se muestra en la Tabla N° 6, así como las variaciones anuales de cada cuenta que lo conforma.

¹⁹ Las empresas prestadoras se denominan medianas cuando administran entre 15,001 y 40,000 conexiones totales de agua potable.

**Tabla N° 6: Estado de Situación Financiera de la Empresa Prestadora
(Expresado en soles)**

Estado de Situación Financiera (Expresado en Soles)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Efectivo y equivalente al efectivo	4,941,607	13,366,181	14,671,356	10,560,900	11,595,962	16,193,751	13,894,011	32,654,841
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	3,423,844	3,217,022	3,823,785	786,608	6,763,004	7,491,577	7,729,515	6,953,550
Otras cuentas por cobrar (neto)	35,465	54,133	55,004	68,219	358,615	280,781	45,722	72,998
Inventarios (neto)	751,873	729,655	1,007,175	826,209	883,840	1,239,985	1,447,450	1,187,300
Gastos pagados por anticipado	27,295	5,926	8,286	31,722	15,067	25,957	15,457	67,976
Total Activo Corriente	9,180,084	17,372,917	19,565,606	12,273,658	19,616,488	25,232,051	23,132,155	40,936,665
Otras Cuentas por Cobrar	34,413	34,413	1,071,110	1,071,110	421,597	421,597	421,597	517,148
Propiedades, planta y equipo (neto)	27,526,344	23,502,632	17,707,684	16,004,164	16,141,362	22,489,350	39,957,206	115,239,511
Activos intangibles (neto)	342,133	106,746	434,137	417,042	415,531	245,542	251,723	228,236
Activos por Impuestos a las Ganancias diferidos	448,459	448,459	414,237	671,069	206,485	161,221		
Total Activo no Corriente	28,351,349	24,092,250	19,627,168	18,163,385	17,184,975	23,317,710	40,772,881	118,351,230
Activo Total	37,531,433	41,465,167	39,192,774	30,437,043	36,801,463	48,549,761	63,905,036	159,287,895
Cuentas por pagar comerciales	1,035,278	1,408,585	570,574	659,931	1,270,178	536,966	591,375	470,192
Otras cuentas por pagar	88,780,666	89,481,700	90,679,392	1,795,341	2,028,460	2,072,355	3,057,269	2,440,732
Beneficios a los empleados	276,439	392,359	330,659	317,187	378,471	336,536	1,250,541	1,222,122
Total Pasivo Corriente	90,092,383	91,282,644	91,580,625	2,772,459	3,677,109	2,945,857	4,899,185	4,133,046
Cuentas por pagar comerciales	412,454	322,454	232,454	69,210,813	47,145,880	54,033,309	53,815,881	53,598,453
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos								14,429,490
Ingresos diferidos (neto)	2,577,709	9,550,409	10,401,397	7,753,481	11,766,420	21,444,890	32,054,218	67,835,342
Total Pasivo no Corriente	2,990,163	9,872,863	10,633,851	76,964,294	58,912,300	75,478,199	85,870,099	135,863,285
Pasivo Total	93,082,546	101,155,507	102,214,476	79,736,753	62,589,409	78,424,056	90,769,284	139,996,331
Capital	69,063,052	69,063,052	69,063,052	69,063,052	69,063,052	69,063,052	69,063,052	69,063,052
Capital adicional	4,051,237	4,051,237	4,051,237	4,051,237	4,051,237	-		21,918,625
Reservas legales							154,440	181,750
Resultados acumulados	-128,665,402	-132,804,629	-136,135,991	-122,413,999	-98,902,235	-98,937,347	-96,081,740	-71,871,863
Total Patrimonio	-55,551,113	-59,690,340	-63,021,702	-49,299,710	-25,787,946	-29,874,295	-26,864,248	19,291,564
Total Pasivo y Patrimonio	37,531,433	41,465,167	39,192,774	30,437,043	36,801,463	48,549,761	63,905,036	159,287,895

Var. 2016 - 2017	Var. 2017 - 2018	Var. 2018 - 2019	Var. 2019 - 2020	Var. 2020 - 2021	Var. 2021 - 2022	Var. 2022 - 2023
170.48%	9.76%	-28.02%	9.80%	39.65%	-14.20%	135.03%
-6.04%	18.86%	-79.43%	759.77%	10.77%	3.18%	-10.04%
52.64%	1.61%	24.03%	425.68%	-21.70%	-83.72%	59.66%
-2.96%	38.03%	-17.97%	6.98%	40.30%	16.73%	-17.97%
-78.29%	39.82%	282.84%	-52.50%	72.28%	-40.45%	339.77%
89.25%	12.62%	-37.27%	59.83%	28.63%	-8.32%	76.97%
0.00%	3012.52%	0.00%	-60.64%	0.00%	0.00%	22.66%
-14.62%	-24.66%	-9.62%	0.86%	39.33%	77.67%	188.41%
-68.80%	306.70%	-3.94%	-0.36%	-40.91%	2.52%	-9.33%
0.00%	-7.63%	62.00%	-69.23%	-21.92%	-100.00%	-
-15.02%	-18.53%	-7.46%	-5.39%	35.69%	74.86%	190.27%
10.48%	-5.48%	-22.34%	20.91%	31.92%	31.63%	149.26%
36.06%	-59.49%	15.66%	92.47%	-57.73%	10.13%	-20.49%
0.79%	1.34%	-98.02%	12.98%	2.16%	47.53%	-20.17%
41.93%	-15.73%	-4.07%	19.32%	-11.08%	271.59%	-2.27%
1.32%	0.33%	-96.97%	32.63%	-19.89%	66.31%	-15.64%
-21.82%	-27.91%	29673.98%	-31.88%	14.61%	-0.40%	-0.40%
-	-	-	-	-	-	-
270.50%	8.91%	-25.46%	51.76%	82.26%	49.47%	111.63%
230.18%	7.71%	623.77%	-23.46%	28.12%	13.77%	58.22%
8.67%	1.05%	-21.99%	-21.50%	25.30%	15.74%	54.23%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-100.00%	-	-
-	-	-	-	-	-	17.68%
3.22%	2.51%	-10.08%	-19.21%	0.04%	2.89%	25.20%
7.45%	5.58%	-21.77%	-47.69%	15.85%	10.08%	171.81%
10.48%	-5.48%	-22.34%	20.91%	31.92%	31.63%	149.26%

Fuente: Empresa Prestadora.

Elaboración: DF - Sunass.

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Activos:

- Al cierre del año 2023, el activo total de la Empresa Prestadora sumó S/ 159,3 millones. De este monto, el activo corriente y el activo no corriente representaron el 25.70% y 74.30%, respectivamente.
- El activo total presentó un comportamiento creciente durante el período de análisis, el cual alcanzó los S/ 48,5 millones en el 2021 y los S/ 159,3 millones en el año 2023, lo que significa un incremento del 228.09%; ello debido principalmente a un incremento significativo en su activo no corriente.

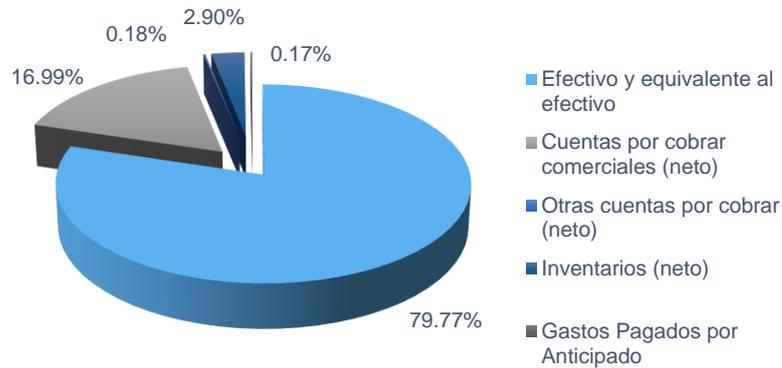
Gráfico N° 1: Composición del Activo



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El activo corriente, ascendió a S/ 40,9 millones en el año 2023 (76.97% más respecto al año 2022); ello principalmente en las siguientes cuentas:
 - ✓ Efectivo y equivalente de efectivo, la cual presentó un incremento del 135.03% del año 2022 al año 2023, ello debido principalmente al incremento en depósitos por las transferencias financieras recibidas de OTASS y del MVCS para la ejecución de proyectos.
 - ✓ Otras cuentas por cobrar, la cual presentó un aumento del 59.66% del año 2022 al año 2023, ello como resultado de la variación de la subcuenta de préstamos personales por S/ 24,357 otorgados a los trabajadores que se encuentran en capacitación en convenio con SENCICO.

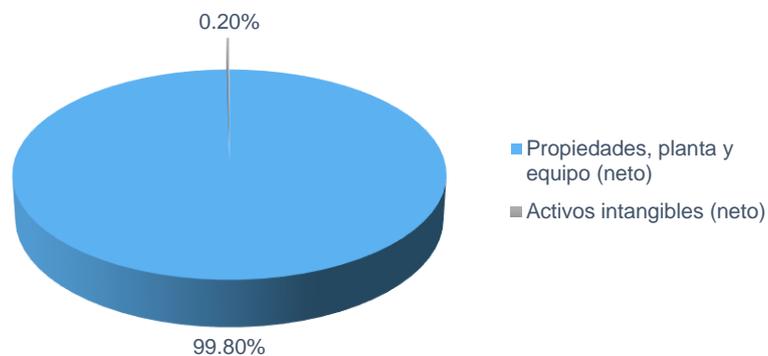
Gráfico N° 2: Composición del Activo Corriente (2023)



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- Con respecto al activo no corriente, este presenta un comportamiento creciente durante el periodo de análisis, el cual alcanzó los S/ 118,4 millones en el año 2023, lo que significó un incremento de 407.56% respecto del año 2021. La partida más representativa del activo no corriente es Propiedades, planta y equipo cuyo monto asciende a S/ 115,2 millones en el año 2023 (412.42% más con relación al 2021), esto debido a un error identificado por un exceso de depreciación.

Gráfico N° 3: Composición del Activo no Corriente (2023)

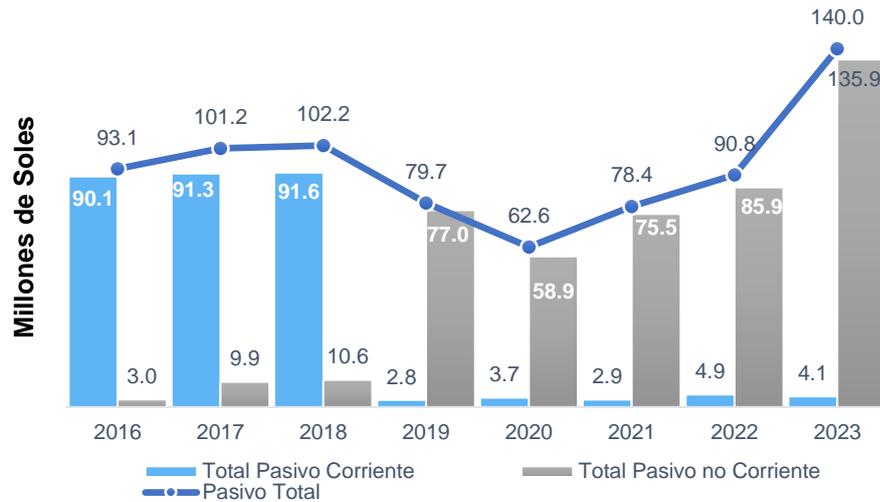


Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

b. Pasivos:

- Al cierre del año 2023, el pasivo ascendió a S/ 140,0 millones, un 54.23% más que el año 2022. De este total, el 2.95% correspondió a obligaciones de corto plazo, mientras que el 97.05% a obligaciones de largo plazo.
- Los pasivos presentaron un comportamiento creciente en el periodo de análisis; los cuales pasaron de S/ 78,4 millones en el año 2021 a S/ 140,0 millones en el año 2023 (lo que significa una variación de 78.51%), ello debido a un incremento significativo en sus cuentas por pagar comerciales de largo plazo.

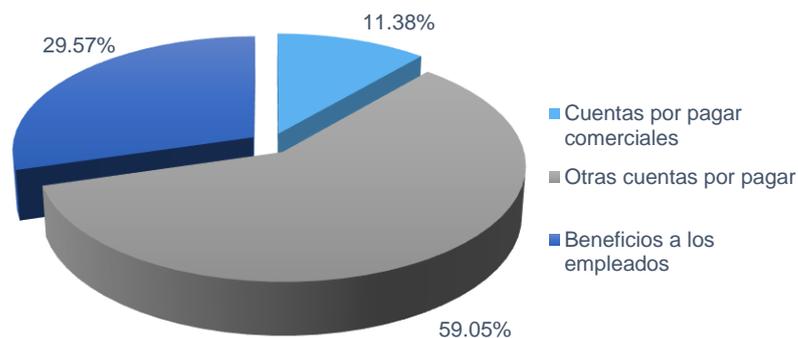
Gráfico N° 4: Composición del Pasivo



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El pasivo corriente presenta un comportamiento decreciente durante el último año, el cual alcanzó los S/ 4,1 millones en el año 2023 lo que representa una disminución de 15.64% respecto del año anterior; ello como consecuencia de una variación en las siguientes cuentas:
 - ✓ Cuentas por pagar comerciales, la cual presentó una disminución del 20.49% del año 2022 al año 2023, ello debido principalmente a la reducción de facturas pendientes de pago.
 - ✓ Otras cuentas por pagar, se redujo 20.17% en el año 2023 con respecto al año anterior, a consecuencia de la disminución de tributos por pagar.

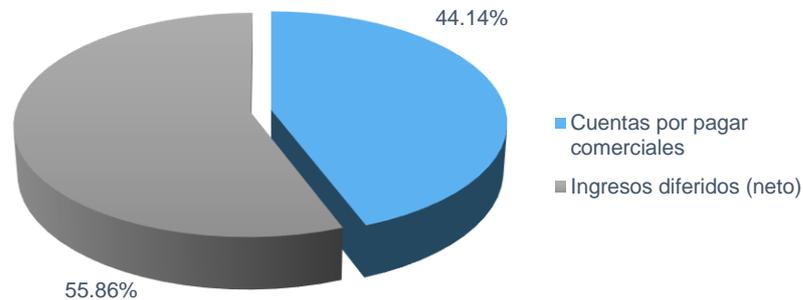
Gráfico N° 5: Composición del Pasivo Corriente (2023)



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- El pasivo no corriente presentó un comportamiento creciente durante el periodo de análisis, el cual ascendió a S/ 135,9 millones en el año 2023 (80.00% más respecto del año 2021), principalmente en la cuenta de Ingresos Diferidos (neto), ello debido a transferencias realizadas por MVSC para la ejecución de Obras y otras Actividades.

Gráfico N° 6: Composición del Pasivo no Corriente (2023)

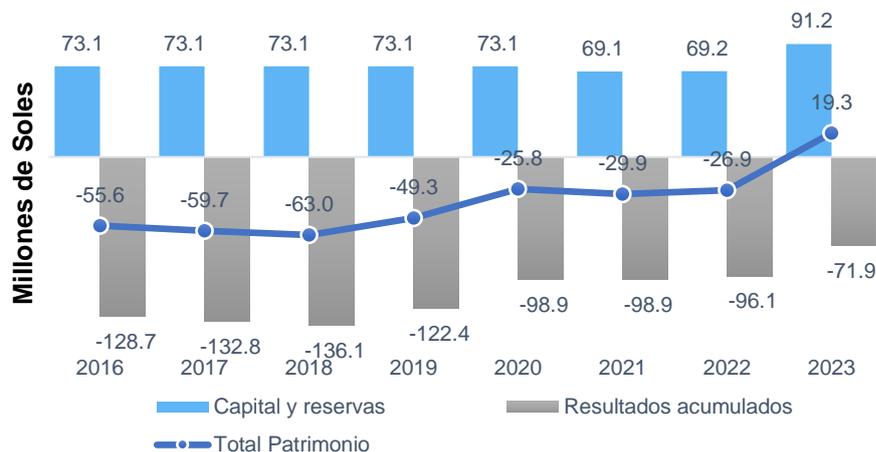


Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

c. Patrimonio

- El Patrimonio de la Empresa Prestadora ascendió 171.81% para el año 2023 con respecto del año 2022, ello debido al incremento del capital adicional.
- La Empresa Prestadora cuenta con un Capital Adicional de S/ 21,9 millones, correspondientes a las 21 obras transferidas por el accionista único Municipalidad Provincial de Ilo, las cuales se encuentran en proceso de valorización por parte del MVCS conforme lo dispone la normativa legal, para su posterior registro como aporte de capital con la emisión de los certificados a favor del accionista.

Gráfico N° 7: Estructura del Patrimonio



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- Los resultados acumulados presentaron un comportamiento creciente durante el periodo de estudio, los mismos que ascendieron a S/-71,9 millones en el año 2023 (27.36% menos negativos que los obtenidos en el año 2021); el cual se debe principalmente a los ajustes por aplicación de NIC respecto de las tasas contables al rubro de propiedad Planta y equipo habiendo tenido impacto que en la cuenta contable 59 Resultados Acumulados, que presenta una disminución en relación a las pérdidas acumuladas de periodos anteriores.

7.1.2 Estado de Resultados Integrales

La información correspondiente al Estado de Resultados Integrales de la Empresa Prestadora, y la variación anual de cada cuenta, para el período 2016 - 2023, se muestra en la Tabla N° 7.

**Tabla N° 7: Estado de Resultados Integrales de la Empresa Prestadora
(Expresado en soles)**

Estado de Resultados Integrales (Expresado en Soles)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Var. 2016 - 2017	Var. 2017 - 2018	Var. 2018 - 2019	Var. 2019 - 2020	Var. 2020 - 2021	Var. 2021 - 2022	Var. 2022 - 2023
Total Ingresos	10,863,260	9,976,757	10,888,653	9,949,441	11,832,770	13,881,286	16,722,789	17,250,345	-8.16%	9.14%	-8.63%	18.93%	17.31%	20.47%	3.15%
Costo de ventas	9,520,077	10,519,359	11,526,188	13,274,303	10,027,418	10,025,112	12,161,499	13,528,667	10.50%	9.57%	15.17%	-24.46%	-0.02%	21.31%	11.24%
Utilidad (Pérdida) Bruta	1,343,183	-542,602	-637,535	-3,324,862	1,805,352	3,856,174	4,561,290	3,721,678	-140.40%	17.50%	421.52%	-154.30%	113.60%	18.29%	-18.41%
Gastos de ventas y distribución	1,041,826	1,088,233	1,438,091	1,119,177	1,260,008	1,577,794	2,186,007	2,262,193	4.45%	32.15%	-22.18%	12.58%	25.22%	38.55%	3.49%
Gastos de administración	2,926,137	3,290,874	3,366,173	2,276,509	2,519,542	2,424,067	2,994,175	3,407,062	12.46%	2.29%	-32.37%	10.68%	-3.79%	23.52%	13.79%
Otros ingresos operativos	501,767	2,010,743	4,146,493	3,453,544	1,479,655	2,651,800	3,104,281	1,955,449	300.73%	106.22%	-16.71%	-57.16%	79.22%	17.06%	-37.01%
Utilidad (Pérdida) Operativa	-2,123,013	-2,910,966	-1,295,306	-3,267,004	-494,543	2,506,113	2,485,389	7,872	37.11%	-55.50%	152.22%	-84.86%	-606.75%	-0.83%	-99.68%
Ingresos financieros	85	19,495	38,765	53,921	33,279	1,858	1,732	120,282	22835.29%	98.85%	39.10%	-38.28%	-94.42%	-6.78%	6844.69%
Gastos financieros	23,994	26,714	20,479	139,908	24,157	25,671	44,551	36,799	11.34%	-23.34%	583.18%	-82.73%	6.27%	73.55%	-17.40%
Utilidad Neta antes de impuestos	-2,146,922	-2,918,185	-1,277,020	-3,352,991	-485,421	2,482,300	2,442,570	91,355	35.92%	-56.24%	162.56%	-85.52%	-611.37%	-1.60%	-96.26%
Gasto por impuesto a las ganancias								3,428,829	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	-2,146,922	-2,918,185	-1,277,020	-3,352,991	-485,421	2,482,300	2,442,570	-3,337,474	35.92%	-56.24%	162.56%	-85.52%	-611.37%	-1.60%	-236.64%
Utilidad (Pérdida) Integral del Ejercicio	-2,146,922	-2,918,185	-1,277,020	-3,352,991	-485,421	2,482,300	2,442,570	-3,337,474	35.92%	-56.24%	162.56%	-85.52%	-611.37%	-1.60%	-236.64%

Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

De la información mostrada, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Ingresos y costos de ventas:

- Los ingresos por prestación de servicios de la Empresa Prestadora ascendieron a S/17,3 millones en el año 2023 (24.27% más con respecto al año 2021), debido a la implementación del reajuste tarifario por el IPM (Índice del Precio al Mayor) a la estructura tarifaria, registro de nuevos contratos de usuarios por conexiones de agua y alcantarillado, incremento del servicio de agua potable a las empresas pesqueras e incremento de facturación por descarga de aguas residuales.
- Por otro lado, el costo de ventas presentó un comportamiento creciente a lo largo del periodo de análisis, el mismo alcanzó S/ 13,5 millones en el año 2023 lo que significa un aumento del 34.95% respecto del año 2021.
- El margen bruto presentó un comportamiento decreciente en el último año de análisis, el cual pasó de S/ 4,6 millones en el año 2022 a S/ 3,7 millones en el año 2023 (una variación de 18.41%), ello debido a que los ingresos de ventas se incrementaron en menor proporción que el costo de ventas.

Gráfico N° 8: Variación de los ingresos por prestación de servicios y el costo de ventas



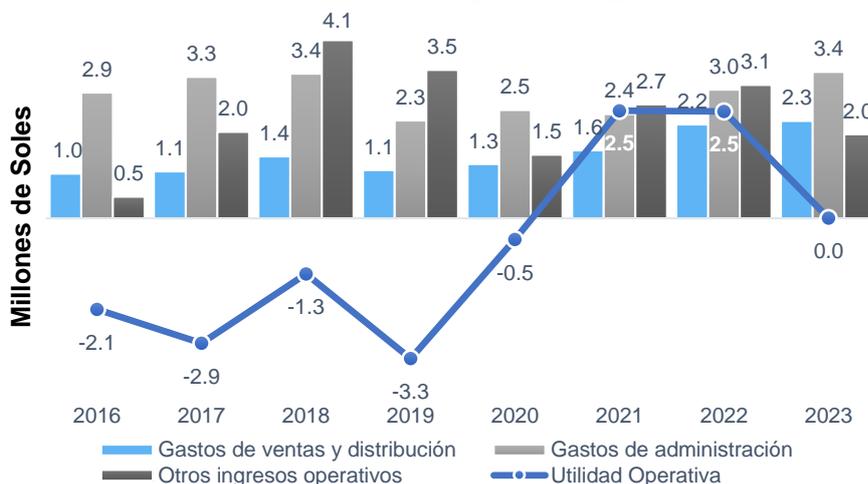
Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

b. Gastos e ingresos operativos:

- A lo largo del periodo de análisis, los gastos de ventas crecieron significativamente, los mismos ascendieron a S/ 2,3 millones en el año 2023 (43.38% más respecto del año 2021), ello debido principalmente a la continuidad de implementación del programa comercial "Programa de fortalecimiento de [a gestión de cobranza, clientes especiales y conexiones activas]" del "Programa de Actualización del catastro Comercial en la Ciudad de Ilo.", "Programa de Disminución de Usuarios Inactivos", "Programa de Valores Máximos Admisibles" y "Programa de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos" y por el servicio de ejecución de las actividades de la gestión comercial así también se incrementó los gastos por servicio de terceros operativos.
- Los gastos administrativos presentaron un comportamiento creciente durante el periodo de análisis los cuales llegaron a S/ 3,4 millones en el año 2023, lo que equivale a 40.55% más que el año 2021; el cual se debe principalmente a gastos por la emergencia sanitaria, servicios de consultoría de proyectos.

- Durante el último año de análisis, los ingresos operativos provenientes de actividades no vinculadas al giro del negocio se comportaron de manera decreciente. Tal es así que, al cierre del año 2022 estos ingresos ascendieron a S/ 3,1 millones y en el año 2023 alcanzaron los S/ 2,0 millones por uso de las transferencias en efectivo recibidas de OTASS.

Gráfico N° 9: Variación de los gastos e ingresos operativos



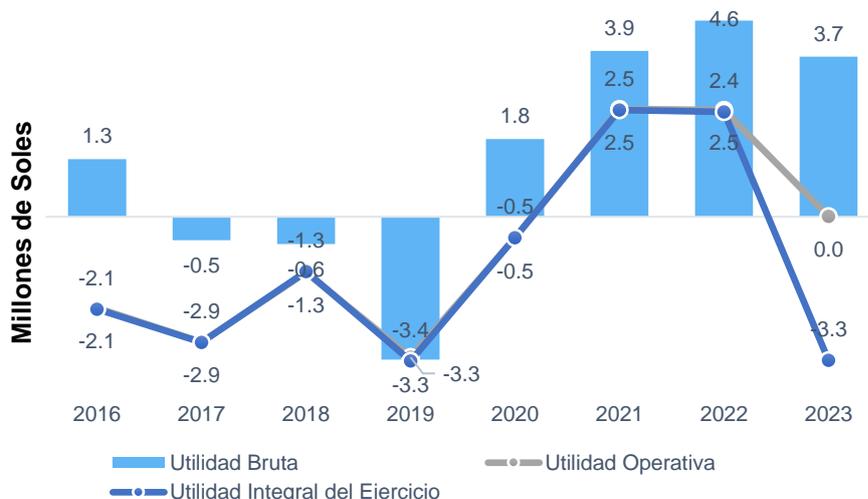
Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

- De lo mencionado, se observa que para el periodo 2021 - 2023 la Empresa Prestadora presenta utilidad operativa ascendentes a S/ 2,5 millones, S/ 2,5 millones y S/ 8 mil respectivamente.

c. Margen de Utilidades:

- Como resultado del comportamiento de las variables financieras anteriormente descritas, se observó que la Empresa Prestadora presentó utilidad neta durante los años 2021 y 2022 ascendentes a S/ 2,5 millones (17.88% del total de ingresos) y S/ 2,4 millones (14.61% del total de ingresos) respectivamente y pérdida neta ascendente a S/ 3,3 millones en el año 2023 (19.35% del total de ingresos).

Gráfico N° 10: Margen de Utilidades



Fuente: Empresa Prestadora.
Elaboración: DF - Sunass.

7.1.3 Indicadores Financieros para determinar la Solvencia Económica y Financiera

En la Tabla N° 8 se muestran los Indicadores Financieros obtenidos por la Empresa Prestadora en el periodo 2016 – 2023.

Tabla N° 8: Indicadores Financieros de la Empresa Prestadora

Indicadores Financieros	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Liquidez								
Liquidez corriente	0.01	0.01	0.01	0.13	0.40	0.45	0.32	0.23
Prueba ácida	0.00	0.00	0.00	0.11	0.38	0.43	0.30	0.21
Generación y Solvencia								
Endeudamiento	-1.53	-1.46	-1.37	-1.46	-1.97	-1.91	-2.19	3.74
Cobertura de Servicio de Deuda	119.42	0.09	0.01	-0.18	-0.38	-0.53	-0.41	-0.79
Generación Comprometida	115.17	-50.15	-37.30	-21.46	20.53	15.72	11.02	31.30
Pérdida Patrimonial	-1.86	-1.92	-1.97	-1.67	-1.35	-1.43	-1.39	-0.79
Rentabilidad								
Margen operativo	-51.06%	-61.42%	-47.01%	-67.55%	-16.68%	-1.05%	-3.70%	-11.29%
Margen neto	-51.28%	-61.50%	-46.85%	-68.41%	-16.61%	-1.22%	-3.96%	-30.68%
Gastos operativos/total de ingresos por prestación de servicios	36.53%	43.89%	44.12%	34.13%	31.94%	28.83%	30.98%	32.86%
Margen EBITDA	7.23%	-18.31%	-22.61%	-33.72%	20.92%	26.10%	31.86%	13.37%
Retorno sobre activos (ROA)	-16.33%	-16.04%	-14.42%	-82.50%	-44.92%	-16.23%	-8.37%	-11.17%

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

a. Liquidez:

- De acuerdo a la información contable, la Empresa Prestadora muestra un ratio de Liquidez corriente que revela el deterioro de la capacidad de pago de la Empresa Prestadora para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo y al ubicarse por debajo de la unidad y cercanos a cero, refleja que la Empresa Prestadora enfrentaría dificultades para cubrir sus obligaciones corrientes.

Gráfico N° 11: Indicadores de Liquidez



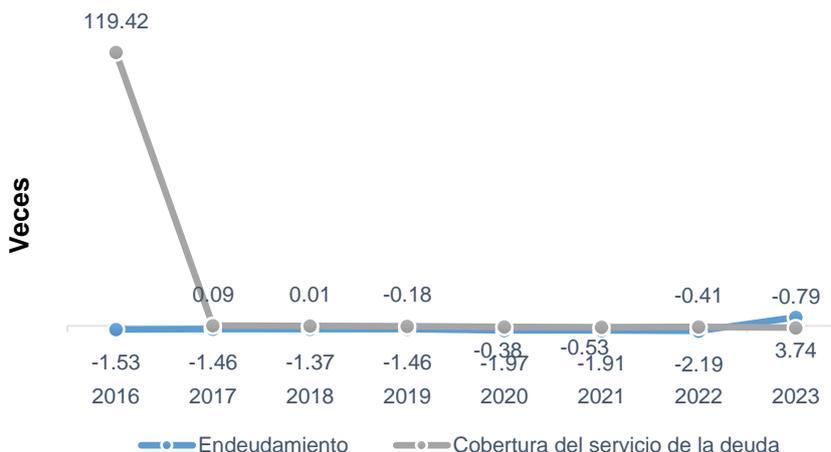
Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

- Por otro lado, el ratio de prueba ácida, cumple similares funciones que el ratio de liquidez corriente, pero sin considerar los inventarios. Tal es así que, para el año 2023 ascendió a 0.21 veces.

b. Generación y solvencia:

- El ratio de endeudamiento, mide la equivalencia del pasivo total frente al patrimonio total de la Empresa Prestadora. Tal es así que, en el último año, dicho ratio fue mayor 3.5 lo que refleja apalancamiento por parte de la empresa.

Gráfico N° 12: Indicadores de Endeudamiento



Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

- Por otro lado, el ratio de cobertura del servicio de la deuda mide la capacidad de pago de la Empresa Prestadora considerando su flujo de caja libre para hacer frente sus obligaciones financieras a corto plazo. Tal es así que, para el cierre del año 2023, este indicador es negativo debido al flujo de caja requerido para la inversión en activo fijo.

c. Rentabilidad:

- El EBITDA, que mide la generación de caja como resultado de la operación de la empresa presentó una disminución respecto a lo registrado en el año anterior, es decir, el mismo pasó de 31.86% en el año 2022 a 13.37% en el año 2023.
- El ROA mide la capacidad de los activos para generar rentabilidad; es decir, del total de activos con los que cuenta la empresa que porcentaje contribuyen a la generación de beneficios, tal es así que, la Empresa Prestadora tuvo un ROA igual a -11.17% en el año 2023.

Gráfico N° 13: Indicadores de Rentabilidad



Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

Del análisis realizado, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla N° 9: Resultados de la evaluación económica y financiera

Indicador	Peso	Ratio	Puntaje	Promedio	Factor
Liquidez					
Liquidez corriente	0.40	0.23	15.00	15.00	6.00
Prueba ácida		0.21	15.00		
Solvencia y generación					
Endeudamiento	0.40	3.74	15.00	15.00	6.00
Cobertura de Servicio de Deuda		-0.79	15.00		
Generación Comprometida		31.30	15.00		
Pérdida patrimonial		-0.79	15.00		
Rentabilidad					
Margen Operativo	0.20	-11.29%	15.00	32.00	6.40
Margen Neto		-30.68%	15.00		
Gastos Operativos / Total de Ingresos		32.86%	70.00		
Margen Ebitda		13.37%	45.00		
ROA		-11.17%	15.00		
Puntaje Final	18.40				

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

Los resultados presentados en la tabla anterior, muestra que la empresa alcanzó en la evaluación económica y financiera un puntaje de 18.40. De acuerdo con lo dispuesto en la Directiva, la Empresa Prestadora incurre en la causal de Solvencia Económica y Financiera para su continuidad en el RAT al obtener un puntaje menor a 25 en esta evaluación.

Este puntaje refleja una evaluación desfavorable en aspectos clave como la liquidez, la generación de recursos y la rentabilidad, indicando problemas significativos en la gestión financiera de la empresa.

7.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio

Las causales vinculadas con la Sostenibilidad en la Prestación del Servicio, contenidas en los artículos 21 y 22 de la Directiva son las siguientes:

a. Incumplimiento de los indicadores de continuidad y calidad aprobados por la SUNASS.

La causal de incumplimiento se configura cuando la SUNASS determina que la Empresa Prestadora no ha cumplido con las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria correspondiente, específicamente en aquellos indicadores de continuidad y calidad aprobados por la autoridad competente. Esta situación se valida cuando el Índice de Cumplimiento Global (ICG) obtenido por la Empresa Prestadora es inferior al 85% durante los dos (2) últimos años (2022 y 2023), en concordancia a lo establecido a la Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Servicio Universal²⁰.

En este contexto, en el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, la SUNASS analiza y verifica el cumplimiento de las metas establecidas para cada periodo regulatorio, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución tarifaria correspondiente. De ese modo, en caso de que el porcentaje de cumplimiento sea inferior al umbral del 85%, se configura la causal de incumplimiento.

A través de la Resolución de Consejo Directivo N° 053-2019-SUNASS-CD, del 29.12.2019, se aprobó la formula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de la Empresa Prestadora correspondiente al quinquenio regulatorio 2020 - 2025. A partir de esta resolución, la SUNASS fiscaliza el cumplimiento de las metas de gestión de la Empresa Prestadora, con el fin de garantizar la calidad y continuidad de los servicios prestados.

Los resultados del Índice de Cumplimiento Global (ICG) de las metas de gestión correspondiente a los años regulatorios de dicho quinquenio se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 10: Resultados del ICG de las metas de gestión de la Empresa Prestadora

Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
2020 - 2025	1er año	Feb.20 - Ene.21	74.24%	N° 082-2022-SUNASS-DS
	2do año	Feb.21 - Ene.22	96.54%	N° 082-2023-SUNASS-DS
	3er año	Feb.22 - Ene.23	88.93%	N° 0002-2024-SUNASS-ODS-MOQ-ESP
	4to año	Feb.23 - Ene.24	96.84%	N° 0149-2024-SUNASS-ODS-MOQ-ESP
	5to año	Feb.24 - Ene.25	S.I.	En evaluación

Fuente: DAP – Sunass.

Elaboración: DF – Sunass.

De acuerdo con los resultados de la tabla, la Empresa Prestadora obtuvo un ICG del 88.93% y 96.84% en su tercer y cuarto año regulatorio, respectivamente. Estos porcentajes al no ser menores al umbral del 85% establecido para el cumplimiento de metas de gestión, sustentan que la Empresa Prestadora no incurre en esta causal.

²⁰ **Evaluación Periódica RAT.** Para efectos de la evaluación de la causal vinculada con la sostenibilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, la Sunass evalúa su incumplimiento cuando el porcentaje de cumplimiento de metas de gestión sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85 %) del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (02) últimos años.

b. Incumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeta o de las obligaciones legales y técnicas exigidas a mérito del otorgamiento del derecho de explotación de los servicios.

Se configura la causal cuando la Sunass verifique el siguiente criterio:

- La Empresa Prestadora dentro de los tres (3) últimos años ha sido sancionada por la SUNASS al menos dos (2) veces, por cualquiera de los aspectos referidos a:
 - ✓ Calidad del servicio.
 - ✓ Derechos de los usuarios.
 - ✓ Acciones de supervisión.
 - ✓ Aplicación de estructuras tarifarias distintas a las vigentes.
 - ✓ No aplicar incrementos tarifarios o reajustes tarifarios por acumulación del índice de precios que determine la SUNASS.

Se entenderá que la Empresa Prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impuso la sanción quedó firme o agotó la vía administrativa.

La Empresa Prestadora no fue sancionada por factores relacionados a este criterio, por lo cual no incurre en esta causal.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1 Solvencia Económica y Financiera

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, la Empresa Prestadora incurre en causales relacionadas a la Solvencia Económica y Financiera para su continuidad en el RAT al haber obtenido el siguiente resultado:

Tabla N° 11: Resultados finales de la evaluación económico-financiera²¹

Solvencia	Puntaje Final	Puntajes Parciales		
		Liquidez	Generación	Rentabilidad
Muy Baja	18.40	6.00	6.00	6.40

Fuente / Elaboración: DF - Sunass.

8.2 Sostenibilidad en la Prestación del Servicio

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, se obtuvieron los siguientes resultados:

La Empresa Prestadora obtuvo un ICG del 88.93% y 96.84% durante el tercer y cuarto año regulatorio respectivamente. Estos porcentajes al no ser menores al umbral del 85% establecido para el cumplimiento de metas de gestión, sustentan que la Empresa Prestadora no incurre en esta causal.

9. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA

9.1 Según lo dispuesto en el numeral 225.1 del artículo 225 del Reglamento, el RAT concluye si, la Sunass verifica las siguientes condiciones de manera conjunta:

a. La(s) causal(es) que motivaron su ingreso se han revertido:

La Empresa Prestadora, incurre en causal referida a la **Solvencia Económica y Financiera** descrita en el punto 6.1 del presente informe.

²¹ La evaluación de la Solvencia Económica y Financiera de la Empresa Prestadora se encuentra anexa en el presente informe.

b. La Empresa Prestadora no se encuentra incurso en ninguna otra causal de ingreso:

En la presente evaluación, se determina que la Empresa Prestadora no incurre en otra causal.

- 9.2 De la evaluación realizada, la Empresa Prestadora no cumple las condiciones mencionadas en el numeral anterior, toda vez que se verificó que incurre en causal para su continuidad en el RAT, conforme se indican en los resultados obtenidos.

10. CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada, se determina que la Empresa Prestadora incurre en causal para su continuidad en el RAT, relacionada al aspecto de **Solvencia Económica y Financiera**.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que EPS ILO S.A. continúe en el RAT por los argumentos expuestos en el presente informe.
- Remitir el presente informe al Gerente General de la Sunass, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Directiva, a fin de que sea elevado al Consejo Directivo de la Sunass para su aprobación.

SCORING PARA DETERMINAR SOLVENCIA ECONOMICO FINANCIERA DE EPS ILO S.A.

RAZON SOCIAL: EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 1/10/1990 **DEPARTAMENTO:** MOQUEGUA **TAMAÑO EPS:** MEDIANA
ÁMBITO DE ACCIÓN: ILO

RESUMEN DE CLASIFICACIÓN

Puntaje Total	Calificación
18.40	Insolvencia económica y financiera
Capacidad Financiera Muy baja	<i>Entidades situación e insolvencia, con alto riesgo de incumplimiento de sus obligaciones, que subsisten por el apoyo del gobierno o afiliadas. Existe un alto riesgo de no continuar con sus operaciones.</i>

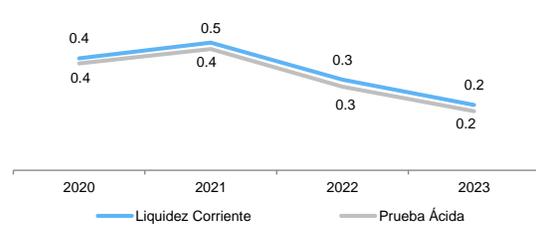
Liquidez			
	Ratio		Score
Liquidez corriente (veces)	0.23	Nivel muy bajo	6.00
Prueba ácida (veces)	0.21	Nivel muy bajo	
Solvencia y generación			
	Ratio		Score
Endeudamiento (veces)	3.74	Pérdida	6.00
Cobertura de Servicio de Deuda (veces)	-0.79	Insolvente	
Generación Comprometida (veces)	31.30	Pérdida	
Pérdida patrimonial	-79.00%	Alta pérdida patrimonial	
Rentabilidad			
	Ratio		Score
Margen Operativo (%)	-11.29%	Pérdida Operativa	6.40
Margen Neto (%)	-30.68%	Pérdida Neta	
Gastos Operativos / Total de Ingresos (%)	32.86%	Eficiente	
Margen Ebitda (%)	13.37%	Margen Bajo	
ROA (%)	-11.17%	Rentabilidad Negativa	

Evolución de los Indicadores Financieros

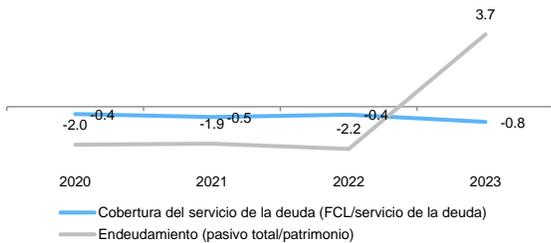
EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ



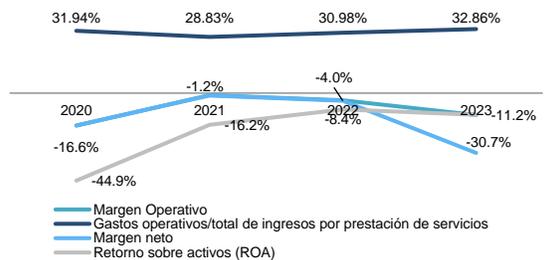
EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SOLVENCIA Y DE GENERACIÓN



EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA



EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD



RESUMEN FINANCIERO

BALANCE GENERAL (En S/. MM)	2020	2021	2022	2023
Activo Corriente	19.62	25.23	23.13	40.94
Activo No Corriente	17.18	23.32	40.77	118.35
Activo Total	36.80	48.55	63.91	159.29
Pasivo Corriente	3.68	2.95	4.90	4.13
Pasivo No Corriente	58.91	75.48	85.87	135.86
Pasivo Total	62.59	78.42	90.77	140.00
Capital Social	69.06	69.06	69.06	69.06
Resultados Acumulados	-98.90	-98.94	-96.08	-71.87
Patrimonio	-25.79	-29.87	-26.86	19.29
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (En S/. MM)				
Total Ingresos	11.83	13.88	16.72	17.25
Ganancia (Pérdida) Bruta	1.81	3.86	4.56	3.72
Ganancia (Pérdida) Operativa	-0.49	2.51	2.49	0.01
Ganancia (Pérdida)Neta	-0.49	2.48	2.44	-3.34
Ganancia (Pérdida) Integral	-0.49	2.48	2.44	-3.34
EBITDA	2.48	3.62	5.33	2.31
FLUJO DE CAJA (En S/. MM)				
Flujo de caja operativo	-17.35	-27.89	-21.56	-41.46
Flujo de caja de Inversión	-	-	-	-
Flujo de caja Financiero	-	-	-	-
Flujo de caja Libre	-17.35	-27.89	-21.56	-41.46
INDICADORES				
Liquidez (veces)				
Liquidez corriente	0.40	0.45	0.32	0.23
Prueba ácida	0.38	0.43	0.30	0.21
Solvencia y Generación				
Endeudamiento (pasivo total/patrimonio)	-1.97	-1.91	-2.19	3.74
Cobertura del servicio de la deuda (FCL/servicio)	-0.38	-0.53	-0.41	-0.79
Generación comprometida	20.53	15.72	11.02	31.30
Pérdida Patrimonial	-135%	-143%	-139%	-79%
Rentabilidad (%)				
Margen operativo	-16.68%	-1.05%	-3.70%	-11.29%
Margen neto	-16.61%	-1.22%	-3.96%	-30.68%
Gastos operativos/total de ingresos por prestaci	31.94%	28.83%	30.98%	32.86%
Margen EBITDA	20.92%	26.10%	31.86%	13.37%
Retorno sobre activos (ROA)	-44.92%	-16.23%	-8.37%	-11.17%

FICHA DE RESULTADOS 2025 - EVALUACIÓN PARA EL INGRESO EN EL RAT DE EPS ILO S.A.

RAZON SOCIAL:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANÓNIMA							
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	1/10/1990							
DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA							
TAMAÑO:	MEDIANA							
TOTAL DE CONEXIONES	31,674							
ÁMBITO DE ACCIÓN:	ILO							
CAUSAL	SOLVENCIA ECONOMICA - FINANCIERA	CRITERIO	PUNTAJE	RESULTADO	PROMEDIO EPM GRANDES EVALUADAS		CONFIGURACION DE CAUSAL	
		LIQUIDEZ	6.00	18.40	26.00	POR DEBAJO DEL MÍNIMO	Si	
		ENDEUDAMIENTO	6.00					
		RENTABILIDAD	6.40					
	SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTRUCTURA Y FORMULA TARIFARIA	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO REGULATORIO	ICG	INFORME		CONFIGURACION DE CAUSAL
		RCD N° 041-2019-SUNASS-CD	24.11.2019	1er año	74.24%	N° 082-2022-SUNASS-DS		NO
				2do año	96.54%	N° 082-2023-SUNASS-DS		
				3er año	88.93%	N° 0002-2024-SUNASS-ODS-MOQ-ESP		
				4to año	96.84%	N° 0149-2024-SUNASS-ODS-MOQ-ESP		
				5to año				